



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 19 de febrero de 2020

Res. CD -ECO N° 013/20

Expte. N° 7023/19

VISTO:

La Res. DECECO N° 025/20 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se modifica el Art. 3° de la Res. CD ECO N° 496/19, que establece los nuevos períodos de publicidad, inscripción, cierre e impugnaciones para el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las asignaturas “Seminario de Práctica Profesional” de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que debido al Receso Académico del verano 2020, fue necesario modificar las fechas establecidas para cumplir con los plazos reglamentarios, según lo establecido en el Art. 5° de la Res. CS N° 661/88-Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/20 de fecha 18.02.20.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

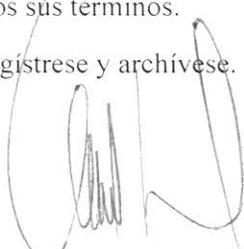
Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 025/20 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DÉCANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.